

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA****ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020
SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2020**

Siendo las 11:00 horas del día dieciocho del mes de junio del año dos mil veinte, de conformidad con lo que establece el ARTÍCULO SEGUNDO del "Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo las unidades administrativas, órganos desconcentrados y descentralizados sectorizados de la Secretaría con motivo del COVID-19", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de marzo de 2020 y los subsecuentes de fechas 17 de abril y 29 de mayo del año en curso; asimismo, en estricta observancia al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) para el Gobierno del Estado de México" publicado el 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y los subsecuentes de fechas 17 de abril y 29 de mayo del año en curso; se reúnen a través de videoconferencia, los servidores públicos siguientes, **Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria:** Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría; **Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria:** Lic. Virginia Beda Arriaga Álvarez, Jefa de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas; **Vocales:** Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación; Lic. Aída Rodríguez Cruz, Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; Ing. Ulises Iván Lovera Villegas, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción; Mtro. Antonio Contreras Valdez, Director General de Investigación; Mtro. Jorge Bernáldez Aguilar, Director General de Responsabilidades Administrativas; L.C. Hugo Antonio Tomás Orozco Mendoza, Director General de Contraloría y Evaluación Social, Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B"; Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" y Mtra. Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa. **Titular del Órgano Interno de Control:** Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández y **Responsable de Área:** Lic. Jazmín Alejandra Mendoza García, Directora de la Unidad Estatal de Certificación de Confianza, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la **Asesora Técnica** de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria: Sofía Ana López Siles. Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 fracción V y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de septiembre de 2019, conforme a lo siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

1.1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, informar si existe el quórum correspondiente para dar inicio a la Sesión.

1.2. La Secretaria Técnica, informó al Presidente que una vez que se pasó lista, se verificó el quórum para dar inicio.

1.3. El Presidente, señaló que una vez verificada la existencia del quórum, se daba inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1. El Presidente, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día.

2.2. La Secretaria Técnica, procedió a dar la lectura correspondiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Seguimiento a los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020.

4. Reporte del Segundo Avance Programático. (Unidades Administrativas que cuentan con acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, así como con reconducciones del Programa Anual 2019)

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

5. Solicitud de baja de la "Instancia de Inconformidad", como trámite del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), en cumplimiento al "Programa de Simplificación Administrativa del Estado de México".

6. Solicitud de modificación al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020:

6.1. Acción 4. "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades. (Dirección General de Responsabilidades Administrativas)

7. Emisión del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de la Contraloría.

2.3. El Presidente, puso a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Orden del Día, preguntando si tenían algún comentario, de no existir, manifestarán su aprobación levantando la mano.

2.4. La Secretaria Técnica, informó que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, no existiendo comentarios al respecto.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020.

3.1. La Secretaria Técnica, informó el seguimiento a los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020:

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/01/2020-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad, el Primer Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, así como los correspondientes a las reconducciones del año 2019, los cuales serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, adjuntando la evidencia documental respectiva; para los efectos a los que haya lugar. (CONCLUIDO)

3.2. El 12 de mayo de 2020, a través de correo electrónico, la Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la siguiente documentación: a) Oficio no. 21800003S/208/2020, de fecha 20 de marzo del año en curso (Word), b) Nueve "FORMATOS 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL", correspondientes al primer trimestre del

 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

2020, así como la evidencia documental de las respectivas acciones que se reportaron (PDF) y c) Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 (PDF).

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/01/2020-02): Se hizo del conocimiento a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de las disposiciones descritas con anterioridad; así como los respectivos dictámenes solicitados a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio, mediante los cuales la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, consideró viables dichas Exenciones, para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)

3.3. Dicho Acuerdo se tuvo por concluido en la Primera Sesión Ordinaria 2020, ya que únicamente fue informativo, de conformidad con los criterios que para tal efecto ha determinado la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/01/2020-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad, la modificación a la acción cinco del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020. "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social. (Procedimiento 03: Capacitación en materia de Contraloría Social)"; para lo cual, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a los que haya lugar. (CONCLUIDO)

3.4. El 22 de mayo de 2020, a través de correo electrónico, la Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la siguiente documentación: a) Oficio no. 21800003S/221/2020, de fecha 25 de mayo del año en curso (PDF), b) Oficio no. 21800004A/066/2020, de fecha 21 de febrero del año en curso (PDF), a través del cual, la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, realiza la solicitud de modificación respectiva y c) Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 (PDF).

3.5. Por lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2020, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, remitió a la Enlace de Mejora Regulatoria, el oficio no. 222B0301A-162/2020, mediante el cual considera procedente la modificación de dicha acción.

4. REPORTE DEL SEGUNDO AVANCE PROGRAMÁTICO. (UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUENTAN CON ACCIONES EN EL PROGRAMA ANUAL DE

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

MEJORA REGULATORIA 2020, ASÍ COMO CON RECONDUCCIONES DEL PROGRAMA ANUAL 2019).

4.1. La Secretaria Técnica, señaló que en términos de lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán Reportes de Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre y en la segunda semana de enero del siguiente año.

4.2. Mediante correos electrónicos de fecha 18 de mayo de 2020, la Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó respectivamente a la Dirección General de Control y Evaluación "A", a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, a la Unidad de Prevención de la Corrupción y a la Dirección General de Control y Evaluación "B", el llenado de los formatos correspondientes al Segundo Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, así como de las respectivas reconducciones del Programa Anual 2019, precisando que acompañaran para tal efecto, la evidencia correspondiente de las acciones reportadas.

4.3. A través de los correos electrónicos de fechas 1 y 2 de junio de 2020, las unidades administrativas anteriormente señaladas, remitieron a la Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, los formatos debidamente requisitados, así como la correspondiente evidencia documental.

4.4. En tal sentido, se pusieron a la vista los formatos correspondientes de los citados reportes, cediendo el uso de la palabra a los responsables de cada una de las acciones cuyos avances se reportaron.

4.5. La Secretaria Técnica, señaló que dichos reportes en términos del artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, requieren de la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría.

4.6. El Presidente, sometió a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los formatos expuestos, preguntando a estos si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

 5

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

4.7. La Secretaria Técnica, informó que los reportes del segundo avance programático, se aprueban por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto; mismos que serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/02/2020-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, el Segundo Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, así como de las reconducciones del Programa Anual 2019; por lo que, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar.

5. SOLICITUD DE BAJA DE LA "INSTANCIA DE INCONFORMIDAD", COMO TRÁMITE DEL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS), EN CUMPLIMIENTO AL "PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO".

5.1. La Secretaria Técnica, informó que en seguimiento al "Programa de Simplificación Administrativa del Estado de México", instruido por el Gobernador del Estado de México, esta Secretaría presentó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante oficio no. 21800003S/334/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, una propuesta de desregulación administrativa, consistente en la eliminación del trámite denominado "Instancia de Inconformidad", del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), competencia de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

5.2. Derivado de lo anterior, el 13 de marzo de 2020, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el Dictamen de Desregulación, a través del cual consideró viable dicha propuesta; precisando en su resolutivo tercero, que se deberá someter a aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, el formato de baja para eliminar el referido trámite.

5.3. En tal sentido, se puso a la vista el formato correspondiente de la citada baja, cediendo el uso de la palabra al Director General de Responsabilidades Administrativas.

5.4. La Secretaria Técnica, señaló que de conformidad con lo anteriormente señalado y en términos del artículo 8 fracción XII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de septiembre de 2019, se requiere de la aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, para la baja de los trámites de su competencia.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

5.5. El Presidente, sometió a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el formato expuesto, preguntando a estos si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

5.6. La Secretaria Técnica, informó que la baja de la "Instancia de Inconformidad", como trámite del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto; mismo que serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/02/2020-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la baja de la "Instancia de Inconformidad", como trámite del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS); por lo que, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para los efectos a que haya lugar.

6. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.

6.1. La Secretaria Técnica, señaló que en términos de lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se podrá solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la modificación de una acción inscrita en el Programa Anual, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique; por lo que, a través del correo electrónico de fecha 3 de junio de 2020, el Director General de Responsabilidades Administrativas, hizo llegar el escrito; mediante el cual solicitó a la Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, integrar al Orden del Día, un punto relacionado con la solicitud de modificación de una acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, para lo cual, se le otorgó el uso de la palabra.

6.2. Director General de Responsabilidades Administrativas.

Acción 4: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades", para que se establezca como: "Expedición del Manual de Substanciación de Responsabilidad Administrativa".

6.3. En tal sentido, una vez que fue expuesta la justificación correspondiente para llevar a cabo la modificación propuesta, la Secretaria Técnica, precisó que en términos de lo que establece el artículo

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

44, anteriormente señalado, las modificaciones previo a su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, requieren de la aprobación del Comité Interno.

6.4. El Presidente, sometió a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los razonamientos expuestos, preguntando a estos si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

6.5. La Secretaria Técnica, informó que la modificación solicitada se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto; por lo que, se continuará con los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/02/2020-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la modificación a la acción cuatro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades", para que se establezca como: "Expedición del Manual de Substanciación de Responsabilidad Administrativa"; para lo cual, se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a los que haya lugar.

7. EMISIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

7.1. La Secretaria Técnica, señaló que de conformidad con el artículo 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los Comités Internos de Mejora Regulatoria, emitirán su respectivo Manual de Operación de la Normateca Interna, la cual en términos del artículo 3 fracción V de dicho Reglamento, se entiende como el conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes que son aplicables a una dependencia u organismo en particular.

7.2. Mediante correo electrónico del 30 de abril de 2020, la Enlace de Mejora Regulatoria, remitió a la Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, el proyecto de "Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de la Contraloría", con el objeto de que se emitieran los comentarios que se considerarán pertinentes.

 8

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

7.3. A través de correo electrónico del 12 de mayo de 2020, la Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, remitió a la Enlace de Mejora Regulatoria, las observaciones y comentarios correspondientes, señalando que las mismas habían sido consensuadas con el C. Secretario de la Contraloría y Presidente del Comité Interno.

7.4. En tal sentido, una vez que fue compartido dicho proyecto, con los Integrantes del Comité Interno, en términos del artículo 30 fracción IX del citado Reglamento, se requiere de su aprobación para llevar a cabo la emisión respectiva.

7.5. El Presidente, sometió a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el documento anteriormente señalado, preguntando a estos si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

7.6. La Secretaria Técnica, informó que la emisión del "Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de la Contraloría", se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/02/2020-04): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la emisión del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de la Contraloría; por lo que, se continuará con los trámites correspondientes para su publicación en el sitio oficial de esta Secretaría; para los efectos a que haya lugar.

La Secretaria Técnica, preguntó a los asistentes si tenían algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, se cedió la palabra al Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría y Presidente del Comité Interno, quien dio por concluida la sesión a las once horas con treinta minutos, del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ellas participaron.

MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
Secretario de la Contraloría.
(Presidente)

9

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

LIC. VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ
Jefa de la Unidad de Políticas en
Contrataciones Públicas.
(Secretaria Técnica
y Enlace de Mejora Regulatoria)

LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO
Subsecretario de Control y Evaluación.
(Vocal)

LIC. AIDA RODRÍGUEZ CRUZ
Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo
Jurídico e Igualdad de Género.
(Vocal)

ING. ULISES IVÁN LOVERA VILLEGAS
Jefe de la Unidad de Tecnologías de
Información y Comunicaciones.
(Vocal)

MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS
Jefe de la Unidad de Prevención de la
Corrupción.
(Vocal)

MTRO. ANTONIO CONTRERAS VALDEZ
Director General de Investigación.
(Vocal)

MTRO. JORGE BERNALDEZ AGUILAR
Director General de Responsabilidades
Administrativas.
(Vocal)

L.C. HUGO ANTONIO TOMÁS OROZCO
MENDOZA
Director General de Contraloría y
Evaluación Social.
(Vocal)

MTRA. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA
Directora General de Control y Evaluación
"A".
(Vocal)

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO
Director General de Control y Evaluación
"B".
(Vocal)


MTRO. RAÚL ARMÁS KATZ
Director General de Control y Evaluación
"C".
(Vocal)


MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO
Coordinadora Administrativa.
(Vocal)


**LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ
HERNÁNDEZ**
(Titular del Órgano Interno de Control)


**LIC. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA
GARCÍA**
Directora de la Unidad Estatal de
Certificación de Confianza.
(Responsable de Área)


SOFÍA ANA LÓPEZ SILES
(Asesora Técnica de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria)









